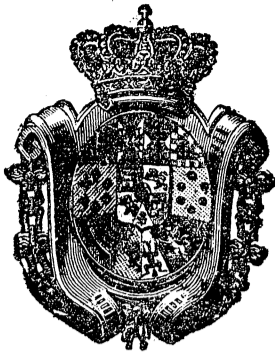


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Filipinas en carta núm. 78, fecha 20 de Marzo, manifiesta que se ha terminado felizmente la expedicion confiada á los Gobernadores de las provincias de Vizcaya y Abra, habiendo conseguido el primero, no solo el reconocimiento de un extenso territorio del que media entre aquella provincia y la de Abra y Cagayan, en el cual los gaddanes, tan feroces y temibles hace poco, han dado una prueba evidente de su adhesion á nuestras armas, incorporándose voluntariamente á la columna expedicionaria para acompañarla en su marcha 100 hombres de ellos armados, en lugar de 40 guias que se les habian pedido, sino el haber reducido á la obediencia del Gobierno de S. M. las poblaciones de Lubu, Dacalau, Gaang, Patiquian, Manali, Lucot y Labuagan, que constan de mas de 2100 casas, con buenas sementeras y regadíos, sin contar otras

rancherías inmediatas que tambien han prestado sumision; no teniendo que lamentar mas desgracias que la de un sargento, que, víctima de sus esfuerzos por continuar la marcha, falleció á los pocos dias de resultas de una enfermedad.

Por parte del segundo de dichos Gobernadores se han conseguido tambien ventajas de alguna consideracion, pues que entre 112 pueblos y rancherías que han prestado obediencia al Gobierno, nombrando sus ministros de justicia los mas principales, hay algunos de estos que constan de 1500 casas de madera, pudiendo calcularse el total de la poblacion en 45,000 almas; habiendo dejado establecida en el valle de Cayan una guarnicion de dos Oficiales y 70 individuos de tropa con el fin de asegurar mejor la reduccion de aquellos infieles; teniendo no obstante que lamentar la muerte de un individuo de tropa, dos heridos de la misma clase, cuatro de la de infieles, seis de la de cristianos é igual número de polistas cargadores de viveres que fallecieron de muerte natural.

Al mismo tiempo que se verificaba esta expedicion dispuso el expresado Capitan general emprendiesen otra simultáneamente al territorio infiel comprendido en su respectivo distrito el Alcalde mayor de la provincia de Nueva Ecija y los Comandantes militares y políticos del pais de Igorrotes y Benguet con objeto de reducir á la obediencia aquellas razas independientes, y que estos dos últimos, con el auxilio de un Ayudante de minas, inspeccionasen los criaderos de cobre situados al Sur del distrito de Igorro-

tes; habiendo sido el resultado de estas tres expediciones que el Alcalde mayor de Nueva Ecija ha reconocido toda la parte de la contra-costa de la isla de Luzon y reducido á los habitantes de las rancherías que pueblan aquel vasto territorio, de las cuales se ha hecho la correspondiente distribucion, agregándolas á las provincias inmediatas, y estableciendo un fuerte guarnecido en el embocadero del rio Designauan, habiendo tenido en los 34 dias que empleó en su marcha la sensible pérdida de 5 individuos muertos y 32 heridos por las puas de las cañas sembradas en aquel terreno.

El Comandante de los Igorrotes, á mas de haber encontrado y reconocido el famoso criadero del cobre que explotan los salvajes en gran cantidad, ha logrado tambien reducir un crecido número de poblaciones que se hallaban en disidencia desde 1843, habiendo pagado lo que adeudaban del tributo desde aquella fecha. Y por último, que el Comandante del distrito de Benguet ha conseguido resultados no menos favorables, reduciendo á la obediencia bastante número de poblaciones.

Y habiéndose enterado S. M. con satisfaccion de la anterior comunicacion, se ha servido resolver que se den las gracias en su Real nombre á los Jefes, Oficiales y tropa que concurrieron á las expresadas expediciones, y que el Capitan general puede recomendar á los que se hayan distinguido.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 27 de Julio de 1850.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion.....	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	31.445,670.13
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda.....	519,288.15
		En pastas de plata compradas.....	784,135.28
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	1.064,340.12
		Valores líquidos en garantía.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 22 hasta hoy 27 de Julio inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 1.149,500 cuyo metálico ha sido repuesto.

V.º E.º
El Gobernador,
Ramon Santillan.

Madrid 27 de Julio de 1850.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

No habiendo sido aceptables las proposiciones hechas en la subasta celebrada el 23 del actual en la Intendencia militar de Castilla la Vieja para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en aquella Capitanía general desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1851, se verificará una segunda y simultánea subasta en la referida Intendencia y en esta general militar el dia 9 de Agosto próximo á la una de su tarde, bajo el pliego general de condiciones que estará de manifiesto en ambas dependencias y formalidades prescritas en la Real orden de 26 de Diciembre de 1846 y en la de 4 de Junio del corriente año, que determina el caso en que pueden admitirse á licitacion las proposiciones por provincias.

En su consecuencia los que gusten interesarse en dicho servicio pueden dirigir sus proposiciones á cualquiera de las referidas Intendencias en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las cuales, ademas de fijar clara y explicitamente los precios en que los proponentes se comprometan á suministrar la racion de pan, la fanega de cebada y la arroba de paja, han de estar garantidas tambien por persona ó personas que á juicio del respectivo tribunal de subasta sean de co-

nocido arraigo y suficiente responsabilidad (que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas). La licitacion solo tendrá lugar entre los autores de las dos proposiciones mas benéficas, y en caso de ser iguales, tambien el de la mas inmediata; en la inteligencia de que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá proposicion que carezca de los requisitos indicados ó que se presente despues de la hora anunciada, y que es asimismo indispensable que los autores de las que hayan sido admitidas á licitacion se hallen presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta para que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 28 de Julio de 1850.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 588 individuos, de los cuales los 34 han sido nuevos imponentes.....	64,915
Se han devuelto á solicitud de 17 interesados..	30,274.. 33
El Director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente tercer edicto y pregon, y en virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, referendada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Redondo, natural de Pereruela, casado con Doña Antonia Ildua, de ejercicio barbero, que ha vivido en la plazuela del Progreso, núm. 44, cuarto bajo, para que en el término de nueve dias se presente en el juzgado de S. S., ó en cualquiera de las cárceles de esta capital, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra él se instruye por estafa del importe de dos camas á Doña Librada Mado, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose la causa en su ausencia y rebeldía.—Morphy.

D. Francisco de Paula Linares, Juez de primera instancia de esta villa de Utrera y su partido &c.

En virtud del presente se cita y emplaza á todos los parientes que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa de Lebrija por María Gomez de Arriaza y su marido Francisco José Rico, para que en el término único y perentorio de 30 dias se presenten á deducirle en este juzgado por sí ó por medio de persona con poder bas-

de comision de la sociedad general de socorros mutuos del clero. Sabidas son las ventajas espirituales y temporales que á los señores sacerdotes ofrece dicha sociedad...

Los señores sacerdotes que deseen ser inscritos como socios creadores pueden dirigir sus solicitudes, acompañadas de la certification del médico legalizada que acredite su buena salud...

Ayer, con motivo de ser días de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito recibió en corte á las Autoridades, corporaciones y personas dignas de este honor por su categoria.

(Del Barcelonés.)

Esta tarde se ahogaba en la Mar vieja un joven de unos 26 años, el cual fue sacado por el Sr. Camps y Montañola y otros dos jóvenes que cuidan de la vieja barraca situada á la orilla del mar...

A consecuencia del nuevo impuesto que se ha señalado á los vendedores de las plazas de la Boqueria y Borne resulta una cantidad bastante considerable la que se recauda cada mes...

Table with 4 columns: Item name, Quantity, Price per unit, Total. Rows include Mesas de carne, Id., Id., Id. de gallinas, Id. de tocino.

Total, rs. vn. 40269

Esto sin contar la pescaderia, panaderias, volateria, verduleras, revendedoras, payesas &c. &c., que se calcula subirá á otro tanto: supongamos todo reunido á 20,000 rs. y unos 12,000 que produzca la plaza del Borne...

Hoy á las diez de la mañana principiaron en la casa de Caridad los exámenes públicos que por disposicion del muy ilustre Sr. Alcalde, Presidente, y Junta municipal de Beneficencia se celebran para dar una prueba ostensible del adelanto en los varios ramos de instruccion que se da á los niños y niñas albergados en aquel piadoso establecimiento.

San Martí de Maldá 10 de Julio.

A las dos y media de la tarde de hoy han sido este pueblo y su término víctimas de una catástrofe la mas espantosa. Por espacio de tres cuartos de hora ha caido piedra con abundancia que extremece, y casi toda del peso de una libra. Los árboles y cepas han quedado sin fruto ni ramaje...

Los resultados serán la miseria mas espantosa por espacio de algunos años, pues los olivos, viñedo y demas árboles tardarán en dar fruto hasta que hagan nuevos retoños.

Berga 21 de Julio.

Los mozos de la escuadra trabajan incansablemente, pero por ahora no han podido dar con los ladrones. Ei pais les ayuda mucho, dándoles todas las noticias necesarias, y reuniéndose en somaten, pero sin toque de campana...

Grande trastorno ha causado la triste noticia de la muerte del Príncipe que dió á luz S. M. la Reina, quedando frustradas todas las esperanzas que se habian concebido.

Ayer llovió abundantísimamente á causa de una grande tronada que parece abrazó mucho terreno. Los maices, que en su mayor parte estan espigando ya, no pueden irse sin grano, y los demas frutos tendrán buena sazón.

Figueras 22 de Julio.

Después del estrago que causó en varios puntos de este Ampurdan la piedra de que hablé á VV. en mi anterior, nos ha favorecido el cielo con algunas lluvias, que aunque pequeñas, no han dejado de alimentar las cosechas pendientes y reanimar un tanto al castigado labrador.

Un batallion de San Quintín ha venido en relevo de As-

terga, y el de Arapiles ha cubierto los destacamentos exteriores, relevando los que pertenecian al de Astorga, con cuyo motivo parece que su digno Coronel Loigorri marchará muy pronto hácia Puigcerdá con el resto de su fuerza reunida.

Idem 22.

Ya han terminado los exámenes públicos de los alumnos de instruccion primaria elemental que concurren á la escuela privada de D. Manuel Martinez. Observóse un gran fondo de conocimientos en los alumnos en todas las materias que se les preguntaron...

Con satisfaccion hemos observado como niños de cinco años respondian con precision á las muchas preguntas que sobre diferentes materias les fueron hechas. Los exámenes fueron presididos por la muy ilustre comision de instruccion primaria de esta ciudad que se prestó gustosa á ello...

Vich 20 de Julio.

Hoy ha refrescado mucho el tiempo á causa de la abundante lluvia caída durante toda esta mañana sin grande estrago de truenos, granizo ni rayos, pero sí con mucho provecho para los campos.

La iglesia de Vich va á ser aumentada con dos canónigos dentro de uno ó dos meses.

Nada absolutamente ocurre ni de política ni de guerra; hay sí mucha tranquilidad por ahora, gracias al cielo.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 12 rs. cada ejemplar de la nueva edicion reformada y auténtica del CODIGO PENAL Y DE LA LEY PROVISIONAL dictada para su ejecucion...

Esta edicion ha sido declarada como única oficial y legal para todos los efectos de justicia en Real decreto de 30 de Junio del presente año.

En el referido despacho se halla de venta á 24 rs. y en rústica el tomo de la Coleccion legislativa de España, que comprende el tercer cuatrimestre del último año de 1849...

El tomo correspondiente al primer cuatrimestre del presente año está en prensa.

Al mismo precio de 24 rs. se hallan de venta en el expresado establecimiento todos los volúmenes de la Coleccion legislativa publicados hasta hoy.

ATENEON CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta corporacion celebra junta general el martes 30 del actual á las nueve de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 28 de Julio de 1850.—El secretario primero, José Magaz.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR.

Acordada por la junta de gobierno la subasta de los pagarés que se expresan á continuacion, tendrá efecto el día 8 de Agosto próximo de una á dos de la tarde en el despacho de la direccion del Banco y en la forma prevenida por las reglas publicadas en este periódico á principios de Junio próximo pasado...

Pagarés que se rematan.

Uno de 62,000 rs., y sus intereses á razon de 9 por 100 al año, á la órden del Banco, procedente del español de Ultramar, vencido en 9 de Junio de 1847, y garantido con 50 acciones del último establecimiento y 10 acciones de la Probidad...

Otro de 5500 rs. y los intereses, al mismo tipo y de igual procedencia, vencido en 16 de Octubre de 1847, sin garantía.

Otro de 53,680 rs. con los intereses al mismo tipo, de igual procedencia, vencido en 2 de Julio de 1847 y garantido con 40 acciones del Banco español de Ultramar, con un desembolso de 1000 rs. vellon cada una.

Otro de 1.440,000 rs. con los intereses al mismo tipo, procedente de la compañía anónima La Probidad, garantido con 800 acciones de la misma, con 4200 rs. de desembolso cada una, y vencido en 47 de Agosto de 1847.

Un crédito de 56,767 rs. con los intereses á igual tipo, procedente de cuenta particular abierta en los libros de la compañía La Probidad.

Otro pagaré de 157,500 rs. y los intereses al mismo tipo, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 20 de Agosto de 1847, y garantido con 405 acciones de la compañía general peninsular para el alumbrado de gas, 20 idem de la de San Juan de Alcaraz y 50 idem de La Propietaria.

Otro de 1.200,000 rs. con los intereses al mismo tipo, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 49 de Enero de 1848 y garantido con 1500 acciones de la compañía española general de comercio, con 560 rs. de desembolso cada una, y 283 de La Probidad.

Otro de 300,600 rs. y los intereses al mismo tipo, y de

la misma procedencia; vencido en 18 de Febrero de 1848, y garantido con 148 acciones de dicho establecimiento y 200 idem de la compañía española general de comercio, con 560 rs. de desembolso cada una.

Otro de 408,000 rs. y sus intereses á igual tipo, procedente del Banco de Fomento, vencido en 3 de Marzo de 1848, y garantido con 502 acciones de la compañía española general de comercio, con 560 rs. de desembolso cada una.

Nota.—Excitaciones muy respetables hechas á la junta de gobierno la han movido á disponer que, modificada la regla 4ª de las que rigen para la renovacion ó enagenacion de los créditos á favor del Banco, se supriman en los anuncios de las primeras subastas los nombres y circunstancias conocidas de los deudores, reservándose insertarlos en los de las siguientes si tuvieran lugar, por no presentarse en aquellas posturas admisibles.

Madrid 23 de Julio de 1850.—Por acuerdo de la junta de gobierno, el director, Luis Calbo.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION ó nuevo teatro universal de la legislacion de España é Indias, por D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez Martinez.

Se han publicado los tomos 1º y 2º y la entrega primera del 3º

Nuevo prospecto.

Reunir en una sola obra el conjunto del derecho español en todas sus esferas; explicar cada una de sus partes con la teoria y con la práctica, con la doctrina y la jurisprudencia, ilustrándola con la historia del derecho romano y patrio, y la comparacion de las legislaciones modernas, y finalmente facilitar su estudio, hermanando la ventaja del Diccionario con la profundidad del Tratado...

Una obra tan universal y tan completa no existe, ni se ha intentado entre nosotros. El Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia de D. Joaquin Escriche, sin duda el mas extenso de los que modernamente se han escrito en nuestro pais, dista mucho de ser un Diccionario completo del derecho español...

Para que pueda juzgarse con algun acierto de la diversidad de materias que abraza la Enciclopedia española de derecho y administracion, del método ó plan bajo que está escrita, y de la extension con que está tratado cada punto, no hay cosa mejor que examinar el sumario de algunos de los artículos insertos en los dos tomos ya publicados: esto, mas que nuestras palabras, dirán lo que es la Enciclopedia española de derecho y administracion.

Unicamente añadiremos que, favorecidos por el público con la buena acogida que ha tenido la obra, y deseosos de corresponder al vivo interes que ha mostrado de que se acelerase su publicacion, nos hemos asociado como colaboradores á los distinguidos jurisconsultos y escritores D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez Martinez.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra, que constará por lo menos de 10 tomos, se publica por entregas de nueve pliegos, ó sean 72 páginas á dos columnas, siendo el precio de cada una el de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, francas de porte.

A los que desde fuera se suscriban directamente en la administracion central de Madrid y paguen anticipadamente en ella el valor de algunas entregas, se les remitirán estas francas de porte y al precio de 10 rs. como á los suscritores de Madrid.

La correspondencia se remitirá franca y con sobre « A la empresa de la Enciclopedia española de derecho y administracion.»—Madrid.

Advertencia importante.

Deseando la empresa facilitar la adquisicion de la obra sin que los nuevos suscritores hagan desde luego el desembolso del precio de los dos tomos publicados, admite nuevas suscripciones, satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid, 24 en provincias, á cuenta y hasta completar el importe de dichos dos tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando, como se ha hecho hasta aqui.

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central de la Enciclopedia, calle de la Concepcion gerónima, núm. 49, cuarto segundo de la derecha, y en las principales librerías del reino.

HISTORIA, TRAJES Y CONDECORACIONES DE TODAS LAS ORDENES DE CABALLERIA É INSIGNIAS DE HONOR. Este libro, que da á conocer los honrosos distintivos con que en todos tiempos han sido premiadas las altas proezas, la lealtad y el mérito, consta de 54 entregas de dos láminas ricamente iluminadas y 12 páginas de impresion en folio menor á 4 rs. cada una y 5 con relieves de oro y plata, cuya obra en rama y ricamente encuadrada se hallará de venta en las librerías de Monier, Matute, Gaspar y Roig, Cuesta, y en la calle de Tudescos, núm. 49, cuarto tercero.

En los expresados puntos se hallará de venta la Historia y trajes de todas las órdenes religiosas civiles y militares, que consta de 62 entregas á 4 rs.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.